MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2018
"ADQUISICION DE MOTOCARROS Y DESMALEZADORAS"

Tobati, 27 de Abril de 2018

Señores
Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal de la Ciudad de Tobatí
Presente:

Nos dirigimos a ustedes, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 07/2018 para la "ADQUISICION DE MOTOCARROS Y DESMALEZADORAS", y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Tobati, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según – ID 346.839, convocada por la Institución Municipal para el presente llamado. ----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente ----------

ANTECEDENTES

El mismo se llevó a cabo en fecha 23 de Marzo del corriente hasta las 09:00 hs., donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1. RM ASOCIADOS – Exp. Nº 605
2. GRUPO LyJ – Exp. Nº 611
3. HZ SISTEMAS Y EQUIPOS – Exp. Nº 613
4. J y A DISTRIBUIDORA – Exp. Nº 614
5. TC TRAKS CAR – Exp. Nº 620
6. CHACOMER – Exp. Nº 618
7. DIESA S.A – Exp. Nº 622
8. TUPI S.A – Exp. Nº 623
9. FRANCI EMPRENDIMIENTOS – Exp. Nº 624
10. RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS – Exp. Nº 627

ADMINISTRACION Y FINANZAS · MUNICIPALIDAD DE TOBATI

C.P. Dolly E. Morales
Tesorera

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El mismo se llevó a cabo en fecha 23 de Marzo del corriente a las 09:30 hs., en la oficina de U.O.C, según consta en el Acta de Apertura labrada para el efecto: ----------

Primeramente se procede a la verificación de la hora de recepción de los sobres ofertas según se detalla a continuación:

1. RM ASOCIADOS – 09:04 hs. – Fecha 22/03/2018.-
2. GRUPO L y J - 12:55 hs. - Fecha 22/03/2018.-
3. HZ SISTEMAS Y EQUIPOS – 07:05 hs. - Fecha 23/03/2018.-
4. J y A DISTRIBUIDORA – 07:05 hs. – Fecha 23/03/2018.-
5. TC TRAKS CAR– 07:40 hs. – Fecha 23/03/2018.-
6. CHACOMER – 07:42 hs. - Fecha 23/03/2018.-
7. DIESA S.A – 08:17 hs. – Fecha 23/03/2018.-
8. TUPI S.A – 08:21 Hs. Fecha 23/03/2018.-
9. FRANCI EMPRENDIMIENTOS – 08:24 Hs. Fecha 23/03/2018.-
10. RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS – 08:27 Hs. Fecha 23/03/2018.-

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS

(Documentos Sustanciales)

EMPRESAS / *DOCUMENTOS DE LA LICITACION*	RM ASOCIADOS	GRUPO L y J	HZ SISTEMAS Y EQUIPOS	J y A DISTRIBUIDORA	TC TRAKS CAR
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
C) Documento que acredite la Identidad del oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA

C.P. Benicio Arriola Girett

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

EMPRESAS / *DOCUMENTOS DE LA LICITACION*	**CHACOMER**	**DIESA S.A**	**TUPI S.A**	**FRANCI EMPRENDIMIENTOS**	**RDR**
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documento que acredite la Identidad del oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones:

- El representante de la Firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS observo: que la Empresa CHACOMER no presento la Adenda 01/2018, documento integrante del PBC del presente llamado, entendiéndose así que la oferta suscripta no se ajusta a lo solicitado por la convocante. También observo que la empresa DIESA S.A y JyA presentan en el Ítem 2 productos de 4 tiempos no ajustándose a las EETT del PBC y la adenda 01/2018.-

- Por otra parte, el representante de la Firma HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS observo los siguientes puntos: Que la oferta presentada por la Empresa L y J en el ítem 1 oferta marca Kenton procedencia China, debiendo ser procedencia Paraguaya. Que la Empresa TUPI S.A presenta sin la rubricación o firma correspondiente el contenido de su oferta, también presenta Patente Comercial de la Municipalidad de Asunción con fecha vencida 31/01/2017 y que la Autorización del Distribuidor o Fabricante expedida por Fabrica Paraguaya de Sierras carece de fecha de expedición.- La Firma RDR Maquinarias y Equipos presento su oferta íntegramente con fecha 21/03/2018 debiendo ser 23/03/2018.- Que la Oferta de TC TRAKS CAR extiende su Garantía de Mantenimiento de Oferta al Comando en Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, debiendo ser Municipalidad de Tobati.-

En cuanto a las observaciones se concluye que la Firma Chacomer, efectivamente, no presento la adenda N° 1/2018, quedando descalificada. Las firmas DIESA S.A. y JyA no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo tanto, sus ofertas no serán analizadas en las siguientes etapas.- Además, la Empresa LyJ en su oferta presentada indico una procedencia que no corresponde al bien ofertado quedando así

MUNICIPALIDAD DE TOBATI • ADMINISTRACION Y FINANZAS •

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Daly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI • SECRETARIA •

descalificada.- En cuanto a la empresa Tupi S.A., las firmas en su oferta se observan en los documentos sustanciales y no en algunos de los documentos formales, sin embargo, este Comité no considera motivo de descalificación tal situación y su oferta seguirá en estudio en las siguientes etapas de la evaluación.- La oferta de la firma RDR Maquinarias y Equipos se firmó con fecha 21 de marzo de 2018, situación que el comité no considera motivo de descalificación ya que su Mantenimiento de Oferta se encuentra debidamente extendida.- La Oferta de TC TRAKS CAR queda descalificada debido a que su Mantenimiento de Oferta no se encuentra dirigida a la Convocante.-

Se procedió a ordenar las ofertas de menor a mayor, siendo la de FRANCI Emprendimientos la de menor precio en el ítem 1 y en el Ítem 2 por lo que se analizara exclusivamente las documentaciones presentadas por la misma en las siguientes etapas de la evaluación. ----------

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

ASPECTO TÉCNICO:

Se informa que la firma FRANCI Emprendimientos cumple con las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, sin embargo, según el informe del encargado de mantenimiento de la Municipalidad, con el producto correspondiente al Ítem N° 2 Desmalezadora, se tuvo muy mala experiencia debido a constantes desperfectos durante su uso, en cambio con otras marcas no fue así. El comité considera importante el mencionado informe, por lo tanto, recomienda optar por el bien ofertado por la siguiente mejor oferta que corresponde a la firma RDR Maquinarias y Equipos que también cumple con las especificaciones técnicas del ítem 2.-

Las ofertas de las empresas Franci Emprendimientos (ITEM 1) y RDR Maquinarias y Equipos (ITEM 2) serán analizadas en las siguientes etapas de la evaluación

CAPACIDAD LEGAL

Se analiza la capacidad legal de las firmas, conforme a lo solicitado en la carta de invitación. ----------

PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULO 40

El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:----------

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

C.P. Denicio Arriola Girett

E. P. Doris E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

EMPRESAS		
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	**FRANCI EMPRENDIMIENTOS**	**RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS**
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE	CUMPLE
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*Personas Físicas	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*Personas Jurídicas	NO APLICA	NO APLICA

Además, se verifico en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes de la firma, figuran comprendido en las prohibiciones contenidas en los incs. a y b del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:----------

Nº	EMPRESA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	C.I
1	**FRANCI EMPRENDIMIENTOS**	Francisco Rotela	787.858
2	**RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS**	Raúl Riveros Martínez	4.447.190

Se informa que las empresas cumplen con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que están calificados legalmente para proveer los servicios solicitados por la convocante.----------

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

C.P. Doris G. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA ·

C.P. Benicio Arriola Cirett

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

ANÁLISIS ECONÓMICO
ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.-

Si el oferente no respondiese la solicitud, o /la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.-

Conforme al resultado del análisis económico de la oferta presentada se informa cuanto sigue:

FRANCI EMPRENDIMIENTOS							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario Referencial	Precio unitario ofertado	30%(-)	20%(+)
1	25101801-011	MOTOCARRO	2	13.000.000	12.733.000	9.100.000	15.600.000

RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario Referencial	Precio unitario ofertado	30%(-)	20%(+)
2	27112014-001	DESMALEZADORA	5	4.000.000	3.300.000	2.800.000	4.800.000

Ambas ofertas se enmarcan dentro del rango del precio referencial establecido para cada ítem.-

MUNICIPALIDAD DE TOBATI ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Benicio Ariel Cirotti

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes índices:

FRANCI EMPRENDIMIENTOS (Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *3 (tres) últimos años)*	
Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE
Endeudamiento: *pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE

RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS (Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *3 (tres) últimos años)*	
Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE
Endeudamiento: *pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE

EXPERIENCIA

Mediante evidencias documentadas se demuestra que las firmas cumplen con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la experiencia para proveer los bienes solicitados por la Municipalidad de Tobati.----------

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de las ofertas en forma técnica y económica planteadas por los oferentes mencionados precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa Nº 07/2018 para **"ADQUISICION DE MOTOCARROS Y DESMALEZADORAS"**, solicitados por la Institución Municipal, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) en virtud a:----------

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA ·

1. **La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:**

- **Art. 28 Adjudicación –** *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ------

- **Art. 34 Procedimiento** –...c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate.... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ... debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar*; y, ----------

2. **El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03** "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.* ----------
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

-Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"

Art. 51º *"...establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones."*----------

Habiéndose realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a Contratación Directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes y análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, el Comité de Evaluación recomienda a la Intendencia Municipal, salvo su mejor parecer adjudicar a las empresas FRANCI EMPRENDIMIENTOS el Item N° 1 y a RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS el Item N° 2 por los motivos que a continuación se señalan:

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación en los ítems respectivos. ----------
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.----------
- Los precios ofertados se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la Institución Municipal y totaliza la suma de:

FRANCI EMPRENDIMIENTOS

ITEM N° 1: Gs. 25.466.000.- (Veinticinco millones, cuatrocientos sesenta y seis mil.)

RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS

ITEM N° 2: Gs. 16.500.000.- (Dieciséis millones, quinientos mil.)

Es Nuestro Informe.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

C.P Benicio Arriola
Presidente Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA ·

Aldo Rojas Melgarejo
Miembro Comité de Evaluación

C.P Dolly Morales
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Dolly Q. Morales
Contadora